



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 0014/14**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano – Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento De Concurso por Encomendación Interina R/D N° 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de **OPERADOR/A DE ABASTECIMIENTO I – CATEGORÍA 7 – ESCALAFÓN E –** para cubrir dos puestos en **Sarandí del Yí**.

**FINALIDAD DEL CARGO**

Responsable por ejecutar las actividades necesarias para el abastecimiento de agua potable delegadas por su superior, cumpliendo con las normas de cuidado del medio ambiente preestablecidas por el Organismo.

**DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

Ejecutar las tareas de operación y de control periódico de los equipos, verificando los parámetros requeridos para el proceso de bombeo y tratamiento.

Realizar las maniobras necesarias para la operación con el objetivo de regular el caudal de agua bruta a tratar.

Ejecutar análisis físico-químicos primarios, a solicitud de su superior.

Realizar el procedimiento de dosificación de los productos a utilizar, a solicitud de su superior.

Realizar las acciones necesarias para el mantenimiento de las instalaciones.

Registrar la información requerida para el control de proceso de bombeo y tratamiento.

Responsable por el equipamiento utilizado para el desempeño de las actividades del área.

Cumplir con las normas de seguridad establecidas para la ejecución de los trabajos.

Colaborar con toda otra tarea que le sea requerida.

Conducir vehículos del Organismo; no siendo excluyente para el desempeño de la tarea.

**CONDICIONES DE TRABAJO**

En Usina, eventualmente puede realizar tareas externas.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

**Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):**

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Ciclo Básico Completo o similar CETP, orientación Electrotecnia y Electrónica; Metal-Mecánica; Construcción y Arquitectura o Certificado de Acreditación de Saberes en el marco del acuerdo OSE-CETP.\*
- 1 año de experiencia en actividad pública o privada vinculada al cargo.

**\*Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los/as funcionarios/as amparados en el anexo de la R/D 1512/13, lit. i, ii y iii.**

**Asimismo los comprendidos en el lit. vi, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.**

**El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.**

**Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):**

- Cursos vinculados a la finalidad del cargo.

**FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

**Período de Inscripción, a partir del día 12 de mayo y hasta el día 23 de mayo de 2014.**

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Sólo en caso de corresponder, compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1512/13). (Formulario proporcionado por la dependencia que recepcione la documentación)



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

- Currículum Vitae, completo: (todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).
  - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
  - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

**IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente, la misma no será devuelta.**

**RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

- El **plazo de recepción** está comprendido entre el **22 y el 27 de mayo del 2014 inclusive**.
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 40, Edificio Cordón, de 08.00 a 14.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada.**

**El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.**

**PROCESO DE SELECCIÓN:**

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- Ing. Alejandro Iriburo
- Ing. Gustavo Luciano
- Ing. Carla Brunetto

En calidad de suplente:

- Ing. Juan Miguel Vidovich

Su desarrollo consta de **cuatro Factores:**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos.**

La **Evaluación de Méritos**, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiendo por “Méritos” toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

La **valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

- A. Formación específica.....5 pts.  
En este ítem se dará preferencia a:
  - a. Curso de operador de tratamiento de agua.
  - b. Curso de instalador sanitario/eléctrico/ mecánica.
- B. Formación no específica.....3 pts.  
En este ítem se dará preferencia:
  - a. Curso de Seguridad e Higiene Industrial
  - b. Cursos de Informática
  - c. Libreta de conducir
  - d. Estudios curriculares que superen los requisitos excluyentes
  - e. Curso de Hidráulica básica
  - f. Curso de Nivelación
  - g. Curso de Aguas Residuales
  - h. Curso muestrador
- C. Experiencia laboral específica  
En este ítem se dará preferencia haber trabajado en plantas potabilizadoras o plantas de aguas residuales .....6 pts.
- D. Experiencia laboral no específica  
En este ítem se considerará haber trabajado en laboratorio regional, cuadrilla u operativas comerciales.....2 pts.
- E. Antecedentes funcionales.....2 pts.

**Total 18 pts.**

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos)

**Factor: ANTIGÜEDAD - Puntaje máximo 4 puntos.**

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos**

Este factor comprenderá la realización de una **Prueba de conocimientos** la cual consta de una instancia escrita y otra oral.

▪ **PRUEBA DE CONOCIMIENTO ESCRITA Puntaje 12 puntos**

Constará de un cuestionario de 8 preguntas con un puntaje máximo de 12 puntos. La Prueba Escrita tendrá una duración de 60 minutos.

▪ **PRUEBA ORAL Puntaje 8 puntos**

La Prueba oral se valorará con un puntaje máximo de 8 puntos.

○ **TEMAS**

Reglamento Interno de Personal

Norma Calidad de Agua OSE

Manual Operador de Tratamiento de Agua

Manual de Productos Químicos utilizados por el personal de Usinas de Agua Potable

**Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos**

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

**La no presentación del/la postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.**

**ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:**

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

**Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

**CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo ***RRHH\_RecSel@ose.com.uy***

**Montevideo, mayo de 2014.**